 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 7098837 del 2024

SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERIODO DEL INFORME:

Desde: 04 de diciembre de 2024
 Hasta: 30 de septiembre de 2025

DATOS GENERALES

CONTRATISTA CEDENTE: EDGAR HUMBERTO VASQUEZ CASTRO

IDENTIFICACIÓN

CONTRATISTA CEDENTE: C.C. No. 79.541.881
 Nit. No. 79.541.881 - 0

CONTRATISTA CESIONARIO: JONATHAN ALBERTO TRUJILLO MEJIAS

IDENTIFICACIÓN

CONTRATISTA CESINARIO C.E. No. 685.278
 Nit. No. 700.178.964 - 9

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 03 de diciembre de 2024.

OBJETO:

“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS, PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y EL MODELO DE SALUD PROPUESTO PARA EL DISTRITO.”

VALOR INICIAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN (\$48,269,100.00) PESOS M/CTE.

Para la vigencia: 2024

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN
SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$6,825,933.00) PESOS M/CTE.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

Para la vigencia: 2025

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE(\$ 41,443,167.00) PESOS M/CTE.
--

PLAZO INICIAL:

“La ejecución del presente contrato es Hasta el 20 de Junio de 2025. El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato.”

SUPERVISOR:

“(SUBDIRECCIÓN CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS-SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68-GRADO 06)” de la Secretaría Distrital de Salud y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud (...)

FECHA DE INICIO:

04 de diciembre de 2024


ACTA DE MODIFICACION DE LIBERACIÓN DE RECURSOS A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE 2024. Publicada en SECOP II el 18/03/2025. Por la cual se establece: **“PRIMERA. MODIFICAR** el numeral 8.1 de los Estudios Previos y la cláusula 28 de las CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN, relativo al valor total y el valor de la vigencia 2024 de los siguientes contratos:

NOVEDADES CONTRACTUALES:

Número de Contrato	Nombre del contratista	Valor Inicial del Contrato	Nuevo valor vigencia 2024	Nuevo valor total del contrato
7098837	EDGAR HUMBERTO VASQUEZ CASTRO	\$ 48.269.100	\$6.582.150	\$ 48.025.317

SEGUNDA. LIBERAR los saldos de la vigencia 2024, a favor del FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, de acuerdo con lo siguiente:

Número de Contrato	Número de Proyecto de Inversión	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	Certificado de Registro Presupuestal (CRP)	Nuevo plazo de ejecución (plataforma SECOP II)	Valor a liberar
7098837	8149	6937	6298	197	\$ 243.783

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

EDGAR HUMBERTO VASQUEZ CASTRO	2408	2154	\$2.072.158	2662	2712	\$1.338.614	2659	2497	\$733.544
-------------------------------	------	------	-------------	------	------	-------------	------	------	-----------

PRORROGA NO. 01 Y ADICIÓN NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. 7098837-2024. Publicado en SECOP II el 19/06/2025. Por la cual se establece: *“PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR. 7098837 de 2024, a partir del día 21 de junio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025. En consecuencia, la cláusula relativa al plazo de los Estudios Previos “7. PLAZO DE EJECUCIÓN” quedará de la siguiente manera:*

“7. “PLAZO DE EJECUCIÓN

Cantidad	Unidad de Tiempo
297	DIAS

“El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato.”

SEGUNDA: ADICIONAR el valor del Contrato en la suma de 17.98 salarios mínimos legales mensuales, correspondientes a **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 25.597.250)**, por concepto de honorarios. En consecuencia, la cláusula relativa al valor del contrato de los Estudios Previos **“8. VALOR DE LA CONTRATACIÓN”** quedará de la siguiente manera:


“8. VALOR DE LA CONTRATACIÓN

8.1 Persona Natural – Régimen Simplificado

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$75.694.725)

FECHA DE TERMINACIÓN:

30 de septiembre de 2025, según novedad contractual.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$75.694.725).

Para la vigencia: 2024

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN
SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA (\$6.582.150) PESOS M/CTE

VALOR FINAL:

Para la vigencia: 2025

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN
SESENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE (\$67.040.417) PESOS M/CTE.

INDEXACIÓN RP No. 2497 y 2712 de 2025.
DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO (\$2.072.158) PESOS M/CTE.


RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del presente contrato y en cumplimiento de las obligaciones y/o actividades estipuladas, se realizaron las siguientes:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento de estas.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES:	PRODUCTOS ENTREGADOS
1. Apoyar el seguimiento a los procesos de calidad de la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, en cada una de sus componentes.	1. Acompañó los procesos de calidad en la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias. Los soportes se encuentran cargados en plataforma SECOP II.
2. Apoyar el Análisis, seguimiento y formular planes de mejora a la adherencia del talento humano del centro operativo (médicos) en relación con el procedimiento de la Regulación de la Urgencia Médica.	2. Apoyó el seguimiento a la adherencia al procedimiento de regulación de la urgencia médica, perfil médico regulador. Los soportes se encuentran cargados en plataforma SECOP II.
3. Apoyar el seguimiento y análisis de la información relacionada a la ejecución de los convenios del programa de Atención Prehospitalaria suscritos con las Subredes Integradas de Servicios de Salud.	3. Realizó seguimiento técnico a la ejecución de los convenios interadministrativos suscritos entre el FFDS y las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el programa de APH. Los soportes se encuentran cargados en plataforma SECOP II.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

<p>4. Proyectar la respuesta a las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos interpuestas a la DUES, que ingresen de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Salud, ciudadanía o entes de control.</p> <p>5. Apoyar la actualización documental, planeación y programación de comités técnicos de seguimiento del sistema de emergencias médicas y estrategias de gestión del riesgo en emergencias y desastres.</p> <p>6. Apoyar las acciones de seguimiento y evaluación a la atención de urgencias y de la atención prehospitalaria y sus recursos mediante el monitoreo y verificación de la información, adherencia a guías, protocolos e indicadores.</p> <p>7. Participar en las diferentes reuniones, que sean convocadas por la Subdirección Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud.</p>	<p>4. Proyectó las respuestas a las diferentes solicitudes, peticiones, quejas y reclamos asignadas por el supervisor. Los soportes se encuentran cargados en plataforma SECOP II.</p> <p>5. Participó en la realización de las diferentes mesas de trabajo en relación con la actualización de documentos, elaboración de lineamientos para la asignación de recursos del programa de atención prehospitalaria, entre otros. Los soportes se encuentran cargados en plataforma SECOP II.</p> <p>6. Realizó los respectivos reportes de SEGPLAN en la ejecución del contrato. Los soportes se encuentran cargados en plataforma SECOP II.</p> <p>7. Participó en las diferentes reuniones convocadas por la Subdirección del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias. Los soportes se encuentran cargados en plataforma SECOP II.</p>
--	---

PAGOS REALIZADOS A LOS CONTRATISTAS:

Se deja constancia que EL CONTRATISTA CEDENTE EDGAR HUMBERTO VASQUEZ CASTRO Y EL CONTRATISTA CESIONARIO JONATHAN ALBERTO TRUJILLO MEJIAS, han recibido la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. (\$74.341.728) por concepto de la ejecución del contrato No. 7098837 de 2024, de acuerdo con el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera:

No. de Pago	Valor pagado	Observaciones
Primer pago	\$6.582.150	N.A.
Segundo pago	\$7.313.500	N.A.
Tercer pago	\$7.313.500	N.A.
Cuarto pago	\$7.313.500	N.A.
Quinto pago	\$7.069.717	N.A.
Sexto pago	\$7.313.500	N.A.
Séptimo pago	\$340.882	N.A.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

Octavo pago	\$4.875.667	N.A.
Noveno pago	\$622.062	N.A.
Decimo pago	\$7.679.175	N.A.
Onceavo pago	\$2.559.725	N.A.
Doceavo pago	\$7.679.175	N.A.
Treceavo pago	\$7.679.175	N.A.
Total	\$74.341.728	


Anticipo y forma de amortización:

N.A.

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte del presente informe y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a EL CONTRATISTA CEDENTE EDGAR HUMBERTO VASQUEZ CASTRO Y EL CONTRATISTA CESIONARIO JONATHAN ALBERTO TRUJILLO MEJIAS, arroja los siguientes términos.

No.	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	VALOR INICIAL (2+3)	48.269.100,00
2	VALOR VIGENCIA 2024.	6.825.933,00
3	VALOR VIGENCIA 2025.	41.443.167,00
4	VALOR LIBERACION RP No. 6298 / 2024	243.783,00
5	VALOR INDEXACIÓN RP No. 2497 y 2712 de 2025.	2.072.158,00
6	VALOR ADICION No. 1	25.597.250,00
7	VALOR ANULADO RP No. 2154 de 2025.	2.072.158,00
8	VALOR TOTAL (1+5+6) - (4)	75.694.725,00
9	VALOR TOTAL VIGENCIA 2024	6.582.150,00
10	VALOR TOTAL VIGENCIA 2025	69.112.575,00
11	VALOR TOTAL EJECUTADO (12+13)	74.341.728,00
12	VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2024	6.582.150,00
13	VALOR EJECUTADO VIGENCIA 2025	67.759.578,00
14	VALOR TOTAL PAGADO (15+16)	74.341.728,00
15	VALOR PAGADO VIGENCIA 2024.	6.582.150,00

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez				

16	VALOR PAGADO VIGENCIA 2025.	67.759.578,00
17	SALDO A FAVOR DE LOS CONTRATISTAS	0,00
18	SALDO A FAVOR DEL FFDS (19+20)	1.352.997,00
19	SALDO VIGENCIA 2024	0
20	SALDO VIGENCIA 2025	1.352.997,00
21	SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS (8-11)	1.352.997,00

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que EL CONTRATISTA CEDENTE EDGAR HUMBERTO VASQUEZ CASTRO Y EL CONTRATISTA CESIONARIO JONATHAN ALBERTO TRUJILLO MEJIAS, han recibido las sumas allí relacionadas; suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Existe un saldo a favor del FFDS, por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$1.352.997), el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud; lo anterior en consideración a:



*Un valor de \$243.783, correspondiente al día 01 de abril de 2025, debido a que el contratista no realizó la entrega del informe de actividades con los respectivos soportes.

*Un valor de \$1.109.214, correspondiente a la indexación de los meses del 01 de enero al 01 de abril 2025, puesto que el contratista no presentó la planilla de seguridad social del periodo mencionado con la respectiva novedad, teniendo en cuenta el nuevo ingreso base de cotización.

Frente a la no presentación del informe final de actividades, desde la supervisión se requirió al contratista mediante radicado No. 2025-EE-113110 del 10 de noviembre de 2025 y 2026-EE-48615 del 07 de mayo de 2026.

Notas aclaratorias:

- En plataforma SECOP II, el plan de pagos y el informe de actividades cargado en la sección dispuesta para tal fin correspondiente a los meses de abril y junio 2025, presenta una diferencia con el valor pagado en el estado de cuenta, por lo cual, se realiza el ajuste al valor a pagar en el informe mensual de actividades de los meses de abril y junio 2025 y se carga nuevamente los informes corregidos en la sección "Documentos de ejecución del contrato", cabe señalar que el error únicamente fue de digitación de tipo aritmético, resultando el valor real el registrado en el estado de cuenta por la suma de \$7.069.717 y no por \$7.313.500, para el mes de abril 2025 y de \$8.398.336 y no por \$13.274.003 para el mes de junio 2025. Este error de forma no generó afectación negativa desde la perspectiva técnica, administrativa, jurídica y presupuestal dentro de la ejecución del contrato.
- Así mismo, se evidencia que el valor registrado en el plan de pagos presenta una diferencia con el valor registrado en el informe de actividades correspondiente al mes de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

septiembre 2025 y que se encuentra cargado en la sección dispuesta para tal fin, cabe señalar que el error únicamente fue de digitación de tipo aritmético, resultando el valor real el registrado en el informe de actividades por la suma de \$7.679.175 y no por \$2.803.508. Este error de forma no generó afectación negativa desde la perspectiva técnica, administrativa, jurídica y presupuestal dentro de la ejecución del contrato.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes X Certificación del Revisor Fiscal ___ Representante Legal ___ presentadas por EL CONTRATISTA CEDENTE EDGAR HUMBERTO VASQUEZ CASTRO Y EL CONTRATISTA CESIONARIO JONATHAN ALBERTO TRUJILLO MEJIAS, para el trámite de pago de los meses desde diciembre 2024 hasta febrero 2025 y desde el 02 de abril 2025 hasta 30 de septiembre de 2025, se pudo verificar la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral respecto de lo pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

Respecto al mes de marzo 2025, último mes en que fue cancelado los honorarios al contratista cedente, no se aportó la planilla de seguridad social del mes causado, sino del mes vencido conforme lo permite la norma, por lo que desde la supervisión se solicitó en varias oportunidades al contratista aportar la seguridad social pendiente, sin embargo, al no recibir respuesta por parte del contratista, se procedió a realizar la verificación desde la página oficial de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad social en Salud ADRES evidenciándose que el contratista aparece como cotizante para el periodo de marzo 2025, sin embargo, no se pudo establecer el IBC del periodo cotizado. Frente a lo cual, el 24 de noviembre de 2025 mediante radicado 2025-EE-118226, la supervisión remitió a la UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES la solicitud de verificación de pago de aportes seguridad social del periodo en mención.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS

En el presente contrato no se exigieron garantías conforme puede evidenciarse en el estudio previo que a la letra dice: *“Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015”*

GARANTÍAS POSTCONTRACTUALES

N.A.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-070	Versión:	3	
Elaboró: Edna Patricia Ramírez Borrero / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Luz Myriam Ciro Flórez					

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por EL CONTRATISTA CEDENTE EDGAR HUMBERTO VASQUEZ CASTRO Y EL CONTRATISTA CESIONARIO JONATHAN ALBERTO TRUJILLO MEJIAS, y recibido por esta Entidad a entera satisfacción, de lo cual se da cuenta con la firma del presente informe final de supervisión, que formará parte integral de la liquidación.

OBLIGACIONES Y/O SALVEDADES POSTCONTRACTUALES:

N.A.

OTRA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LA LIQUIDACIÓN

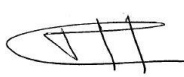
N.A.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO:

Certifico que se cumplió a satisfacción con el objeto, obligaciones y/o actividades y/o productos estipulados.

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.



Firmado digitalmente
por Jose Dario Vargas O.

JOSÉ DARIO VARGAS OROZCO
Subdirector Centro Regulador de Urgencias y Emergencias

Elaboró: Ingrid Carrillo – Técnico Operativo DUES



Jaime Roberto Montejo – Referente Financiero DUES



Revisó: Fabio S. Pardo P. – Referente Jurídico CRUE



021100

ORIGEN: JOSE DARIO VARGAS OROZCO - 021100-Subdirección De Centro Regulador De Urgencias Y Emergencias

DESTINO: EDGAR HUMBERTO VASQUEZ CASTRO - - Comunicaciones oficiales

TIPO DE DOCUMENTO:**ASUNTO:** Requerimiento – Contrato No. 7098837-2024

Señor
EDGAR HUMBERTO VASQUEZ CASTRO
usuario

edvasca@yahoo.com.mx
BOGOTÁ D.C. - Bogotá D.C.

Asunto: Requerimiento – Contrato No. 7098837-2024

Respetado señor Vásquez:

En revisión de la ejecución del contrato del asunto, se encontró que tal pacto contractual fue cedido el a partir del 02 de abril de 2025, además, los honorarios correspondientes al pago de las actividades ejecutadas fueron tramitados y pagados hasta el 31 de marzo de 2025; quedando pendiente el día: 01 de abril de 2025.

En mi calidad de supervisor, y en ejercicio de las funciones de seguimiento técnico, administrativo y financiero, me permito requerirle formalmente para que proceda a presentar la cuenta de cobro correspondiente al día aludido en el párrafo anterior, es decir, el 01 de abril de 2025, que corresponde a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 243.783,00) M/cte. junto con la totalidad de los soportes exigidos contractual y legalmente.

Lo anterior, en cumplimiento de los principios de responsabilidad, economía y transparencia que rigen la contratación estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, así como las obligaciones derivadas del contrato suscrito.

En ese sentido, se solicita que, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la presente comunicación, allegue la siguiente documentación:

Informe de actividades correspondiente al periodo del 01 de abril de 2025.

Evidencias de ejecución del periodo.

Soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los meses de marzo y abril de 2025.

Demás documentos requeridos para el trámite de pago, conforme a lo establecido en el contrato.

Por otra parte, también se evidencia que el contrato al trascender vigencia 2024-2025 tuvo una actualización en los honorarios pactados inicialmente (indexación), por lo cual, es

necesario aportar a la cuenta de cobro antes referida más la actualización del Ingreso Base de Cotización (IBC) en las planillas de autoliquidación de aportes a la seguridad social del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 01 de abril de 2025 para el reconocimiento de la suma liquidada por este concepto que corresponde a UN MILLON CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 1.109.214,00) M/cte.

Este requerimiento se fundamenta igualmente en lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, en cuanto establecen el deber de las entidades estatales de ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual, así como la obligación de los contratistas de cumplir con las condiciones pactadas y colaborar con la administración.

Así mismo, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral como requisito previo para la realización de cualquier pago.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1273 de 2018 regula la obligación de los trabajadores independientes de efectuar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social sobre los ingresos percibidos, aspecto que debe ser debidamente acreditado para efectos del trámite de pago.

Desde el punto de vista jurisprudencial, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, ha reiterado que la supervisión contractual comporta el deber de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y de requerir oportunamente al contratista para garantizar la correcta ejecución del contrato y la adecuada inversión de los recursos públicos. Así mismo, ha señalado que los pagos en los contratos estatales se encuentran condicionados a la acreditación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales, por lo cual la entidad puede abstenerse de tramitarlos en ausencia de los soportes correspondientes.

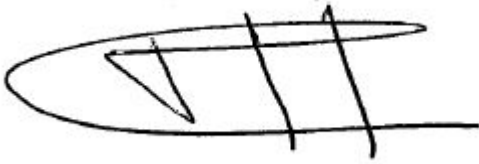
Lo anterior, en el marco del seguimiento previo al proceso de liquidación del contrato, el cual deberá adelantarse con base en la información debidamente soportada y verificada.

Finalmente, en caso de que usted no tenga intención de presentar la cuenta de cobro correspondiente al valor total de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$1.352.997) M/cte., podrá informarlo expresamente mediante comunicación escrita dirigida a esta supervisión, en la cual manifieste expresamente su decisión, a los correos electrónicos: JDVargas@saludcapital.gov.co, con copia a IJCarrillo@saludcapital.gov.co - jrmontejo@saludcapital.gov.co

En todo caso, de no recibirse la documentación requerida dentro del término señalado, la Entidad continuará con las actuaciones administrativas pertinentes en el marco del proceso de liquidación contractual con base en la información disponible, atendiendo lo prescrito en el artículo 11 de la Ley 1150 de 1993, sin perjuicio de las responsabilidades jurídico-contractuales a que hubiere lugar.

Agradezco su atención,

Cordialmente,



JOSE DARIO VARGAS OROZCO
Subdirector del Centro Regulador de Urgencias y
Emergencias

Elaboró: Ingrid Juliana Carrillo - Técnico Operativo DUES
Jaime Roberto Montejo - Financiero DUES

Revisó: Fabio Pardo - Referente Jurídico CRUE